

REGLAMENTO LXVII MILLAS (XV EDICIÓN)

1.-El Club de Senderismo Camino de la Plata de Mérida (Badajoz) es el organizador de la XV Edición de las LXVII Millas Romanas en el año 2013.

2.-La distancia a recorrer será de LXVII millas romanas (100 Km.) y se realizará siguiendo caminos, senderos y algún pequeño tramo de carretera.

La hora de salida será a las 21:00 horas del viernes día 5 de abril desde la Plaza de España de Mérida. La prueba también recoge una salida especial para los que quieran hacer el tercer recorrido (de los Pueblos) de XXX millas romanas (44 Km.) el sábado 6 de Abril a las 10:00 horas desde el Polideportivo Diocles de Mérida.

3.-La prueba es de resistencia no competitiva donde se pueden realizar las Millas Romanas andando o corriendo, pero siempre ajustándose al horario del rutómetro que la Organización ha diseñado.

4.-El número máximo de participantes serán 450 para las LXVII millas romanas y 50 para la mini, siendo 18 años la edad mínima para participar en ambas pruebas.

5.- El tráfico no permanecerá cortado durante la celebración de la prueba, por lo que los participantes deberán velar por su seguridad al cruzar algunas carreteras que presenta el recorrido. Los cruces serán señalizados debidamente aunque siempre es aconsejable observar prudencia. También contaremos en algunos momentos, con los integrantes del Servicio de Protección Civil.

6.- Es obligatoria la colocación del dorsal en sitio visible, así como el uso de dispositivos de luz intermitente colocados en la espalda o mochila de los participantes durante la noche, que tendrá que ser aportado por cada participante.

7.- No se aceptarán inscripciones en el mismo día de la prueba o cambios de participantes no inscritos debidamente.

8.- Una vez realizada la inscripción y hasta el 17 de marzo incluido, si el participante cancela su inscripción se procederá a la devolución del 50% del importe abonado. Si posteriormente el participante decide cancelar su participación no se realizan devolución alguna.

9.- La Organización ha fijado un horario de apertura y cierre para cada control. El sellado de la hoja de control de paso deberá realizarse ateniéndose exclusivamente a estos horarios. El itinerario está exento de dificultad técnica. Con el fin de que no existan pérdidas el recorrido se señalizará. parcialmente.

10.- Al participante que finalice el recorrido completo y tenga los sellos correspondientes en la hoja de control de paso se le obsequiará, entre otras cosas, con una reproducción a escala de un miliario romano, símbolo de la prueba. Serán causa directa de descalificación:

- a.- Arrojar basura en el itinerario de la prueba fuera de los lugares preparados para ello.
- b.- Quitar o modificar las señalizaciones diurnas o nocturnas del recorrido.
- c.- No seguir las indicaciones del personal de la organización, particularmente en lo referente a seguridad.
- d.- No llevar el dorsal de la prueba o el dispositivo luminoso colocado en la espalda durante la noche.
- e.- Saltarse algún tramo de la carrera o utilizar medios externos no autorizados con ese fin.

f.- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización o a otros participantes.

11.- La inscripción conlleva la aceptación del reglamento por cada participante y la cesión de los derechos de imagen (excepto comunicación personal por escrito contraria) a cualquier soporte de comunicación a dicha, reservándose la Organización la potestad para la interpretación de dicho reglamento, así como para su modificación por causas debidamente justificadas.

INSCRIPCIONES

12.- El plazo para inscribirse se inicia el 1 Febrero de 2013 finalizando el 17 de Marzo de 2013 y/o hasta agotar las 450 plazas disponibles y las 50 en el caso de las XXX Mini

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través del formulario de inscripción de esta página.

13.- La inscripción y la asignación de dorsales se realizarán por riguroso orden de fecha de ingreso en el Banco (Caja Rural de Extremadura 3009-0010-55.2054919424) de la cantidad correspondiente según modalidad de participación, siendo los siguientes importes:

- LXVII Millas Romanas (100 Km.): 35 euros.

- XXX Millas Romanas (44 km): 15 euros.

ATENCIÓN: PARA INSCRIBIRSE CORRECTAMENTE ÚNICAMENTE HAY QUE CONSIGNAR EL NOMBRE Y LOS APELLIDOS EN EL CONCEPTO DEL INGRESO EN EL BANCO.

14.- Posteriormente el participante confirmará su ingreso a través de nuestro sistema de inscripciones. En el plazo de 7 días a partir de la confirmación del ingreso aparecerá el nombre y apellidos del participante así como su dorsal en el listado que se emitirá periódicamente. Si el participante no apareciese en el listado, éste se pondrá en contacto con la Organización a través de la cuenta de correo organizacion.millasromanas@gmail.com, al objeto de subsanar las deficiencias o problemas que se hubieran producido.

15.- No será necesario el envío de documentación alguna previamente, acepto si la organización así lo solicitase expresamente. La autorización final para participar dependerá de la documentación justificativa original que se presente por el interesado al inicio de la prueba al recoger el dorsal (DNI + justificante de abono bancario + tarjeta federativa en su caso). Recordamos que es muy, pero que muy importante, consignar en el banco sólo nombre y apellidos del participante.

16.- En aquellos ingresos en los que no aparezca el nombre y apellidos del participante en el concepto, no será posible realizar la identificación y por tanto no se les podrá asignar el dorsal correspondiente.

INFORMACIÓN

17 La Organización suministrará avituallamiento líquido en todos los controles y sólidos en la mayoría de ellos. En todo caso, cualquier participante es responsable de su debida alimentación, motivo por el cual se aconseja que cada uno lleve su propio avituallamiento líquido y sólido.

18.-Los participantes podrán depositar en el Polideportivo Diocles las pertenencias que deseen, que quedarán identificadas por el número de dorsal. También podrán utilizar bolsas preparadas al efecto, para recoger en los

diferentes pasos por el polideportivo. Existe servicio de Guardarropa. La Organización no se responsabiliza de la pérdida o rotura de material, ni de los objetos de valor.